

EDICTO.- Consejo de Familia.- EDICTO.- Ante el Segundo Juzgado de Familia de Ate Vitarte, expediente N° 0261-2013-0-3202-JM-FC-02, La señorita Jueza Dra. Rosa de María Rebaza Carrasco, ha ordenado se efectúe la siguiente publicación: DEMANDA: JUANA YRENE BUSTAMANTE SINFOROSO DE REYES, Interpone demanda sobre FORMACIÓN DE CONSEJO DE FAMILIA Y NOMBRAMIENTO DE TUTOR del menor LUIS ENRIQUE CARLOS REYES, hijo extramatrimonial de Zonia Benigna Reyes Bustamante (Fallecida) - Para tales efectos se indica como posibles miembros de dicho consejo a: 1.- Gloria Nieves Reyes Bustamante; 2.- Dante Antenor Reyes Bustamante; 3.- Nene Victoria Alanya Sinforoso. ADMITIDA la demanda por Resolución N° Seis, de fecha 03 de enero de 2017, se dispuso admitir la demanda incoada por JUANA YRENE BUSTAMANTE SINFOROSO DE REYES, sobre Formación de Consejo de Familia y Nombramiento de Tutor, tramitándose en la vía procesal No Contenciosa y se dispone: Publíquese los edictos en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación por el lapso de 3 días hábiles, en conformidad con el artículo 634 del Código Procesal Civil. PODER JUDICIAL - MARYLAND MERINO VALER-SECRETARIA JUDICIAL-2° Juzgado de Familia de Ate - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- Ate, 28 de febrero de 2017.- SONIA ALICIA SANCHEZ JUSTO - ABOGADA - Reg. C.A.L. 35197.-